

Finalidad: Posibilitar nueva urbanización.

Referencia del Expediente: 10/AT-002673-000001.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 23 de febrero de 1998.

El Jefe Servicio de Adm. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

**RESOLUCION de 23 de febrero de 1998,
del Servicio Territorial de Cáceres,
autorizando y declarando, en concreto, de
utilidad pública el establecimiento de
instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-006161-000000.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea subterránea STR-Cáceres III-Guadalupe 1.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms: 0,108.

Emplazamiento de la línea: Avda. Virgen de Guadalupe y C/ San Juan de Dios.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Tipo 2.

Relación de transformación: 13,200.

Potencia total en transformadores en KVA: 500.

Emplazamiento: Cáceres. C/ San Juan de Dios en el T.M. de Cáceres.

Presupuesto en pesetas: 5.505.414.

Finalidad: Nuevos suministros y mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-006161-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 23 de febrero de 1998.

El Jefe Servicio de Adm. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

**RESOLUCION de 26 de febrero de 1998,
del Servicio Territorial de Cáceres,
autorizando el establecimiento de la
instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-002049-000001.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Energía de Miajadas, S.A., con domicilio en Miajadas, Avenida de Trujillo, 127, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Energía de Miajadas, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 2 actual línea aérea de M.T. de acometida a Campolugar.

Final: C.T. núm. 1 de Campolugar.

Término municipal afectado: Campolugar.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 22.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,294.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Varias calles en el T.M. de Campolugar.

Presupuesto en pesetas: 3.183.859.

Finalidad: Desvío de línea aérea de M.T. por otra subterránea.

Referencia del Expediente: 10/AT-002049-000001.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 26 de febrero de 1998.

El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

**RESOLUCION de 26 de febrero de 1998,
del Servicio Territorial de Cáceres,
autorizando el establecimiento de la
instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-005970-000001.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Excmo. Ayuntamiento, con domicilio en Valencia de Alcántara, Plaza Mayor, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios

ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Excmo. Ayuntamiento el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 5020 línea Campiña.

Final: Apoyo núm. 2034 línea Valencia.

Término municipal afectado: Valencia de Alcántara.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,120.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Rectas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Parcela 88, Polígono 35 en el T.M. de Valencia de Alcántara.

Presupuesto en pesetas: 726.504.

Finalidad: Desvío de línea.

Referencia del Expediente: 10/AT-005970-000001.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 26 de febrero de 1998.

El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

ORDEN de 2 de marzo de 1998, por la que se convoca la formación de grupos de trabajo para la elaboración de materiales curriculares de apoyo al Programa de Cultura Extremeña.

El acuerdo de 3 de noviembre de 1994 de la Comisión de Direc-